

que contiene. Y entendido por este Ayuntamiento
mientras acceda. Se abona el pedido que
se hace a la posible brevedad.

Militia N. C.
Sobre la excepe.
de servicio completo
del Sr. Ministro
de Marina del
Servicio de pen-
sion.

Uterouse en este Ayuntamiento lo p
oficio y contestaciones mediada con el Sr
Ministro p^{al} de Marina le este Departamento
sobre la exencion del Servicio de escolta como
Militia Nacional fuera de esta Ciudad que tiene
solicitada para los oficiales de su cuerpo q
están citados al efecto proponiendo con acuerdo
del Auditor del ramo el que pudiesen por
esta vez sombrarse otros individuos de la
Militia que dispensasen el enunciad. re-
vicio de practica por lo necesario que son
aquellos en sus destinos, hasta que se con-
sulte este particular a S. M., pero que en
caso de que este Ayuntamiento no accediere
al medio propuesto no le es posible a dho. y
se permitiera la salida de su Secretaría citada
tambien para el Servicio de escolta, por que
de otro modo resultaria paralizado el Servicio,
una como quizas que el medio propuesto
no pudiese tener lugar en su caso dudoso
de la ley no es posible de modo alguno
acceder a la solicitud de dho. Sr. Ministro
p^{al} como asi le ha sido contestado por el
Sr. Presidente de esta Corporacion. Y enten-
dido todo por la misma manera. Queda
en su inteligencia.

Proyectos
Quedan sujetos
a dho. Sr. Ministro
ind. militares

Viene un oficio del Sr. Sr. Gobernador Mi-
nistro de esta Plaza su p^{ra} nueva de dho. Sr.

